



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-016-2024 T-REPUVE-2023-002

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. VILLA OBREGÓN ENTRE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS Y CALZ. ROTARIO INTERNACIONAL, FRACC. VILLAS DE LA REPÚBLICA, MEXICALI, B.C.”

Los cuales consistieron principalmente en: **Preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento vial, y señalamiento de protección de obra**, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública LP-MXL-REPUVE-016-2024 T-REPUVE-2023-002, por **CIVSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

I.- Datos del Contrato:

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 13,749,205.60
2.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 13,749,204.01
3.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
4.- Fecha de inicio contractual	15 de abril de 2024
5.- Fecha de terminación contractual	28 de junio de 2024
6.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 4,124,761.68
7.- Fecha de entrega del anticipo	16 de abril de 2024
8.- Fecha de inicio real o diferido	15 de abril de 2024
9.- Fecha real de terminación	28 de junio de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Convenio Modificatorio.

Objeto del convenio: Reducción al monto contratado debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

	Reducción	Convenido
Monto	\$1.59	\$ 13,749,204.01

Fecha: 14 de junio de 2024

1



III.- Relación de estimaciones:

No. de Estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	17 de mayo de 2024	15 abril 2024 al 14 mayo 2024	\$ 1,276,816.66	\$ 1,276,816.66
2	19 de junio de 2024	15 mayo 2024 al 13 junio 2024	\$ 7,957,662.07	\$ 9,234,478.73
3 Finiquito	28 de junio de 2024	14 junio 2024 al 28 junio 2024	\$ 4,301,618.15	\$ 13,536,096.88
Total			\$ 13,536,096.88	

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 13,536,096.88
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 13,536,096.88
Total del saldo		\$ 0.00

V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 1,374,920.56	2269472	05 abril 2024
2.- Anticipo	\$ 4,124,761.68	2269467	05 abril 2024

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 1,353,609.69	2296572	5 de julio de 2024	05-julio-2024 al 04-julio-2025

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Eduardo Salazar Ley**, Representante Legal de **CIVSA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato No. **LP-MXL-REPUVE-016-2024 T-REPUVE-2023-002**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

2



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2024.

CIVSA CONSTRUCTORA,
S.A. de C.V.

Ing. Eduardo Salazar Ley
Representante Legal

Dirección de Obras Publicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director

Dirección de Obras Publicas

Ing. Alex Alberto Armenta Rendon
Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra
Vial

Ing. Julio Rios Mora
Residente de obra